



Resolución Directoral

Nº 198 -2014-MINCETUR/COPESCO-DE

San Isidro, 30 OCT. 2014

VISTO:

El Informe Nº 0126-2014-MINCETUR/COPESCO-U.ADM-LOG de fecha 28 de octubre de 2014, del Coordinador del Área de Logística y el Informe Nº 240-2014-MINCETUR/COPESCO-U.ADM de fecha 28 de octubre de 2014, de la Unidad de Administración y demás actuados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 06-2014-MINCETUR/COPESCO-DE de fecha 17 de enero de 2014 y sus modificatorias, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 004 MINCETUR – Plan COPESCO Nacional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, correspondiente al Año Fiscal 2014;

Que, a través del Informe Nº 0126-2014-MINCETUR/COPESCO-U.ADM-LOG de fecha 28 de octubre de 2014, el Coordinador del Área de Logística solicitó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 004 MINCETUR – Plan COPESCO Nacional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, correspondiente al Año Fiscal 2014, a fin de incluir un (1) proceso de selección que se detalla en el Anexo I de la presente Resolución; y, excluir cinco (5) procesos de selección que se indican en el referido Anexo I, por los fundamentos expuestos en el citado informe;

Que, mediante el Informe Nº 240-2014-MINCETUR/COPESCO-U.ADM de fecha 28 de octubre de 2014, la Unidad de Administración considera procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 004 MINCETUR – Plan COPESCO Nacional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en los términos solicitados por el Coordinador del Área de Logística;

Que, a través del Memorándum Nº 517-2014-MINCETUR/COPESCO/U.ADM/APP, la Coordinadora del Área de Planificación y Presupuesto, señala que el proceso a ser incluido en el Plan Anual cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Que, el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que "Cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. (...) El Reglamento determinará los requisitos, contenido y procedimientos para la formulación y modificación del Plan Anual de Contrataciones";

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, señala que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo anterior (...)";

Que, en razón a lo expuesto por los órganos técnicos competentes, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 004 MINCETUR – Plan COPESCO Nacional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, correspondiente al Año Fiscal 2014;

Estando a lo visado por la Unidad de Administración y Asesoría Legal, en lo que corresponde a sus competencias, y;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR; el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; el Decreto Supremo N° 030-2004-MINCETUR que modifica la denominación del Proyecto Especial Plan COPESCO por la de Plan COPESCO Nacional; y en mérito a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 432-2006-MINCETUR/DM, que aprueba el Manual de Operaciones del Plan COPESCO Nacional y la designación efectuada con Resolución Ministerial N° 292-2013-MINCETUR/DM del Director Ejecutivo de Plan COPESCO Nacional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 004 MINCETUR – Plan COPESCO Nacional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, correspondiente al Año Fiscal 2014, con la inclusión y exclusión de los procesos de selección que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, que forma parte integrante de la misma.

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Administración publique el contenido de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, cautelando que éste se encuentre en el Área de Logística, a disposición de los interesados.

Artículo 3°.- Disponer que se publique la presente Resolución y su Anexo I en el portal institucional de la Unidad Ejecutora N° 004 MINCETUR – Plan COPESCO Nacional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.planopesconacional.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


JAIME ENRIQUE VALLADOLID CIENFUEGOS
Director Ejecutivo
Plan COPESCO Nacional
MINCETUR





Resolución Directoral

ANEXO I

OBJETO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCESO	MODIFICACION POR:
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO MUSEOGRÁFICO Y ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL MUSEO DE SITIO EN LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL HUACA PUCLLANA, EN EL MARCO DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL HUACA PUCLLANA, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	S/. 390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	INCLUSIÓN
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA ZONA MONUMENTAL DE HUAMANGA EN LA REGIÓN AYACUCHO	S/. 268,270.80 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 80/100 NUEVOS SOLES)	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	EXCLUSIÓN
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA RUTA TURÍSTICA CHACHAPOYAS DE HISTORIA Y TRADICIÓN: PLAZUELA SANTA ANA – PLAZA MAYOR – PLAZUELA DE LA INDEPENDENCIA – REGIÓN AMAZONAS	S/. 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	EXCLUSIÓN





<p>ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DEL SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES</p>	<p>S/. 520,726.51 (QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 51/100 NUEVOS SOLES)</p>	<p>CONCURSO PÚBLICO</p>	<p>EXCLUSIÓN</p>
<p>ACONDICIONAMIENTO TURÍSTICO PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DE CULTURA Y COMPLEMENTARIOS EN EL CIRCUITO DE LOS MONUMENTOS DEL C.A. DE VILCASHUAMÁN Y EN SU ENTORNO, DISTRITO Y PROVINCIA DE VILCASHUAMÁN, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO – COMPONENTE: TRATAMIENTO TURÍSTICO URBANO MONUMENTAL – SUBCOMPONENTE: PARADOR TURÍSTICO</p>	<p>S/. 220.000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)</p>	<p>ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA</p>	<p>EXCLUSIÓN</p>
<p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO MUSEOGRÁFICO Y ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA HUACA PUCLLANA, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE LA HUACA PUCLLANA, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA"</p>	<p>S/. 390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)</p>	<p>ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA</p>	<p>EXCLUSIÓN</p>